

dos, presidentes y gobernadores. Y es el caso que había en su imperio un corruptor, un amigo de los ricos, un prevaricador, que todo lo daba por un presente, y que haciendo de su ministerio mercancía comerciaba con él de suerte que, cuando fuera pasado de esta vida, pudiera con razón decir su primogénito: «Bienaventurado el hijo cuyo padre mereció ir al infierno.» Pero los lamentos de la viuda y el llanto de los huérfanos llegaron á oídos de Cambises, y mandó desollar vivo al juez prevaricador, y luego hizo forrar con su piel las sillas de sus compañeros. Grande y magnífico ejemplo fué aquél, y grande idea la de cubrir con la piel de un juez prevaricador los asientos de los demás. ¡Plegue al cielo que presto veamos forrados de igual manera los sillones de los tribunales de justicia en Inglaterra!» «Estoy convencido, decía en otra circunstancia, que desear riquezas, recibir dádivas corruptoras y pervertir la justicia son la *scala inferni*, el camino recto del infierno, tan seguro y cierto, que si un magistrado me preguntara por él, yo se lo indicaría como el más llano, fácil y expedito. Primero, sea el juez avaro, y corrompa su corazón con el vicio, y luego acepte dádivas, prevarique y tuerza la vara de la justicia. Hé aquí la madre, y la hija, y la hija de la hija. La codicia es la madre, y ella engendra la prevaricación, y ésta, á su vez, las sentencias inicuas. Y cuando el juez estuviera en posesión de todo esto, sólo le faltaría ya una cosa, una no más, la cuerda para ahorcarlo; sí, la cuerda para ahorcarlo, aunque fuera el presidente del Tribunal Supremo.» Y para concluir, no añadiremos más que una cita: «El que acepta, decía el honrado y venerable obispo, una fuente ó un jarro de plata como precio de su prevaricación, imagina que su infamia

no se sabrá nunca; pero lo engaña su mal deseo, porque le diré que se sabe, que lo sé yo y que conmigo lo saben otros y otros más. Quien admite semejantes dádivas, no puede ser honrado, ni ménos buen juez, y mientras haya en los tribunales de justicia de Inglaterra malhechores de este jaez, mientras las sillas de sus estrados no se forren con el cuero de los prevaricadores, no me parece bien que los ingleses piensen en otra cosa, y ménos en danzas y fiestas. ¿Por ventura es necesario emplear esos manejos y hacer regalos cuando el juez cumple su deber fiel, digna y honradamente?»

No son estas palabras ciertamente las que hubiera empleado acaso en ocasión semejante un gran filósofo autor de fecundos descubrimientos en las ciencias morales y políticas, sino las de un hombre sencillo, hijo del pueblo, que simpatizaba con sus aspiraciones, que sentía sus mismas necesidades y que profesaba sus principios. Y como el animoso anciano descubría y exponía tan resueltamente los crímenes de aquellos que vestían la toga y ejercían la magistratura, el pueblo de Londres, que comprendía y apreciaba en toda su verdad las censuras del venerable prelado, lo aclamaba cuando iba por el Strand para predicar en Whitehall, y se disputaba la honra de tocar sus hábitos y de aclamarlo, diciendo: «Duro en ellos, padre Latimer;» siendo evidente, á juzgar por las palabras que acabamos de citar y por otros muchos pasajes que tenemos á la vista, todos de la misma época, que, mucho ántes de que Bacon naciera, reconocía y declaraba la opinión pública por actos vergonzosos é inmorales los de la prevaricación y el cohecho; que hasta las clases más ínfimas de la sociedad penetraban el sentido de las palabras que servían á encubrir el

nombre verdadero de prácticas tan corrompidas, y que, aun entónces, la distincion que trata de establecer Mr. Montagu entre *finezas y dádivas corruptoras* pasaba por sutileza y superchería. Tal vez parezca exagerado lo dicho por Latimer en orden á los castigos que merecian los prevaricadores; pero basta que se atreviera el obispo á emplear tan duras palabras para persuadirse de que á la sazón se reputaban de tal modo perniciosos en la sociedad los magistrados que aceptaban regalos de los litigantes, que hasta teólogos venerables podian, sin faltar en modo alguno á la caridad cristiana, pedir públicamente á Dios que fueran descubiertos y condenados á insignes castigos.

Dice Mr. Montagu, con mucha razon ciertamente, que no debemos trasportar á otros tiempos las opiniones admitidas en el nuestro, sin advertir que á su vez comete un error más grave aún que aquel cuyo peligro señala, puesto que sin pruebas en apoyo de su afirmacion, y teniéndolas en contrario abundantes y categóricas, atribuye á los que vivian en los siglos pasados opiniones que nunca profesaron; pareciéndole todo más probable que la falta de honradez de Bacon. Tanto es así, que abrigamos el convencimiento de que si se hubieran descubierto papeles á virtud de los cuales se demostrara palmariamente que Bacon habia tenido participacion directa en el envenenamiento de sir Tomas Overbury, Mr. Montagu nos diria sin duda ninguna que á principios del siglo xvii á nadie parecia extraño, y ménos todavia criminal, poner arsénico en el caldo de los amigos, y que no debemos por ende condenar á sir Francis, sino al siglo desdichado en que vivió.

Pero ¿á qué recurrir á otras pruebas cuando el

procedimiento mismo incoado contra lord Bacon es la mejor de cuantas puedan aducirse? Porque al decirnos Mr. Montagu que no debemos juzgar los hechos de los tiempos pasados con el criterio de nuestra época, parece olvidar completamente que á su defendido lo acusaron, juzgaron y condenaron sus contemporáneos, los cuales debian saber á qué atenerse acerca de sus propias opiniones, y asimismo si era, en su concepto, criminal ó no en los jueces recibir regalos que influyeran en sus determinaciones. Mr. Montagu se queja con grande amargura de que inclinaran el ánimo de Bacon á renunciar á la defensa. Mas si la defensa de lord Bacon hubiera sido como la que se presenta en su favor en el libro de Mr. Montagu, entendemos que no merecia la pena de causar enojo al Parlamento con ella; porque los lores y los diputados no habian menester de que Bacon les dijera cuáles eran sus propios pensamientos, ni de que les anunciara que no consideraban ni reputaban por culpadas las prácticas de que lo acusaban. Y como la proposicion de Mr. Montagu puede reducirse á los términos siguientes, á saber: que los contemporáneos de Bacon dieron muestras de inusitado rigor, calificando de malo en él lo que hacian ellos mismos, lo cual habria sido, en efecto, duro y hasta improbable, se ocurre preguntar: Los diputados que lo acusaron de prevaricato, y los lores que lo condenaron á pagar una multa, á ser encarcelado y á perder su oficio, ¿ignoraban que la prevaricacion fuera delito? Y si todos los lores y diputados lo sabian, ¿lo ignoraba lord Bacon? A ménos de no sostener cualquiera de estos absurdos, parece imposible afirmar que Bacon cometiera sus crímenes inconscientemente.

Por otra parte, la pretension de que las Cámaras

se propusieron perder á lord Bacon, y de que se dieron prisa para condenarlo en virtud de acusaciones sin valor alguno á sus ojos, es inadmisibile de todo punto. Porque nadie se mostró dispuesto á tratarlo con dureza, y durante la sustanciacion del proceso no se advirtió en ninguno de los que intervinieron en él ni el menor síntoma de animosidad personal ni colectiva, en la una ni en la otra Cámara. Diremos más, añadiendo que, á nuestro parecer, no registra la historia de Inglaterra un proceso que honre tanto como el de Bacon á cuantos participaron en él, ya fuera en concepto de acusadores, ya en calidad de jueces, porque la dignidad, el decoro y la justicia, moderada, pero no enervada de la compasion, que demostraron en todos los detalles de la causa honrarian en gran modo á los hombres públicos más eminentes de nuestros días. Los acusadores, al propio tiempo que cumplieron su deber respecto de sus mandatarios, poniendo de manifiesto los crímenes del Canciller, hablaron con admiracion de sus cualidades eminentes, y los lores, al condenarlo, alabaron la espontánea sinceridad de su confesion felicitándolo por ella, y evitándole la humillacion de parecer en la barra para oír la sentencia, siendo tan poderoso el contagio de buenos sentimientos que á todos invadia, que sir Eduardo Coke se condujo aquella vez, por la primera de su vida, cual persona de buena educacion. Nunca hubo criminal que tuviese acusadores más circunspectos, ni jueces más propicios que Bacon; y si á pesar de tan singular concurso de circunstancias fué condenado, débese atribuir á la imposibilidad de perdonarlo sin ofensa notoria de la justicia y del buen sentido.

Hace otro argumento Mr. Montagu, que consiste

en decir que si lord Bacon recibía obsequios, no por eso prevaricaba; pero es tan fútil como el anterior, y puede fácilmente impugnarlo el ménos experto de cuantos lean estas páginas. Demóstenes se ocupó de un caso análogo hace más de dos mil años, y ya hemos visto con cuanto desprecio trataba Latimer el asunto, diciendo: «Que les arranquen la máscara y los llamen por su nombre: prevaricadores.» Aun va más léjos Mr. Montagu, pues intenta con evidente mala fe hacer pasar á los ojos de sus lectores los presentes que Bacon recibía por cosa parecida á los emolumentos que satisfacian los litigantes á los magistrados de los tribunales franceses, sin advertir que estos tenían perfecto derecho al *poyo*, y que la ley fijaba la suma debida por sus derechos; práctica que podria ser mejor ó peor, pero que al cabo existia y era perfectamente legal. Pero ¿qué relacion hallaremos entre un sistema establecido y sancionado de la costumbre, y los regalos que Bacon recibía extralegales, encubiertamente, y cuya cifra se convenia en tratos secretos entre los litigantes y el magistrado?

Además, se nos antoja pueril la especie formulada por Mr. Montagu cuando dice que Bacon no podia tener la intencion de prevaricar, puesto que se valia para intermediarios de personas colocadas en posiciones elevadísimas, porque la historia de la generacion contemporánea suya está llena de maldades é infamias cometidas por gentes de mucha categoría, y es público y notorio que hombres de tanta cuenta como el agente de mayor importancia empleado por el lord Canciller en sus manejos, se mostraron dóciles instrumentos de Somerset, y envenenaron á Overbury.

«Pero, añade Mr. Montagu, estos presentes se ha-

cian de manera ostensible y con la mayor publicidad.» De haber sido así, el argumento en favor de Bacon seri. poderoso; mas no lo fué sino en un sólo caso, y co motivo de la resolucio de un litigio entre el gremio de farmacéuticos y el de almaceneros de comestibles, circunstancia respecto de la cual insistió mucho el acusado, alegando que aquella vez admitió un agasajo públicamente, como prueba de que no cometió delito de prevaricacion. ¿No es evidente que si hubiera recibido en igual forma todos los demas obsequios y dádivas que rezaba el capitulo de cargos lo habria hecho constar de igual manera para sincerarse? Pero la insistencia con que trata de la publicidad de un regalo demuestra suficientemente que todos los demas fueron ocultos. En el caso de los gremios procedió á cara descubierta porque su conducta fué honrada, y su cometido el de llevar á una transaccion amistosa las dos partes. Las cuales, como quedaran satisfechas y complacidas del acuerdo, se asociaron para ofrecerle un presente que le compensara del trabajo que por servirles se tomó. Puédese poner en duda la delicadeza del Canciller en este caso, y lícito sería también pensar si debió admitir ó no regalos con tal motivo un hombre de su calidad; pero no inferir de él la menor sospecha de prevaricacion.

Desgraciadamente las circunstancias que tan eficaces son á demostrar su inocencia en esta ocasion, prueban su culpabilidad en todos los demas cargos. Porque si sólo una vez, como lo declaró él mismo, recibió regalos públicamente, lógico es inferir que las demas que rezaba la acusacion los admitió en secreto. Estudiando este caso particular, hallamos también que no se le presentó ninguno más en el trascurso de su vida oficial de poder aceptar agasa-

jos sin cometer prevaricacion; y siendo así, no hay que dudar de las razones que ciertamente tuvo para recibir de oculto cuantos le hicieron en otros casos parecidos. El mismo misterio con que los tomaba, ¿no demuestra cuán bien comprendia la magnitud de su falta en admitirlos?

Aun queda un argumento plausible aparentemente, pero fácil de refutar en absoluto. Dos litigantes llamados Egerton y Aubrey, hicieron cada cual por su parte regalos al Canciller, sin ganar por eso el pleito; victoria que se adjudicó á los contrarios, y por tanto, puédese decir que no vendió á sus dádivas la justicia. «Sus acusadores se quejaban, escribe Mr. Montagu, no de que los obsequios hubieran influido mucho ni poco en favor de los donantes, sino de todo lo contrario, pues á pesar de ellos sentenció Bacon en favor de la parte contraria.»

Precisamente por este medio se descubre un sistema completo de corrupcion practicado en gran escala. Porque quien logra obtener sentencia favorable á su causa merced á cohecho, no se halla dispuesto en modo alguno á erigirse de su propio movimiento en acusador del juez. Ni tampoco puede ser de otra manera, estando satisfecho, careciendo, por ende, así de motivos de interes como de venganza para publicar los tratos habidos, y teniéndolos casi tan fundados y poderosos para ocultarlos cual su cómplice. Mas cuando un magistrado venal practica la corrupcion en grande, á la manera de Bacon, y tiene agentes en acecho para levantarle caza, ocurre, á las veces, que las dos partes tratan de sobornarlo, y que recibe dinero de litigantes cuya causa es tan notoriamente injusta que, no pudiendo hacer nada en su provecho, los condena,

creándose con esto mortales enemigos. Uno sólo que soborne y quede frustrado en su propósito hace más en daño del juez que ciento lográndolo.

El famoso proceso de los Goëzman prueba lo que decimos. Beaumarchais litigaba un negocio de cuenta en el Tribunal Supremo de París. Del magistrado M. Goëzman dependía el fallo más principalmente; y como hicieran entender á Beaumarchais que no sería empresa difícil atraerse la voluntad de su mujer haciéndole un regalo, éste la ofreció un bolsillo lleno de oro, que la dama consintió en aceptar. Es evidente que si la sentencia del Tribunal hubiera sido favorable al dadivoso, nadie habría sabido nunca la menor cosa; mas le fué contraria, y aun cuando le restituyó la Goëzman casi toda la suma recibida por ella, persuadida de que no ejercería venganza ni divulgaría en desagravio de no haber conseguido su deseo unos tratos tan deshonorosos para todos, es lo cierto que Beaumarchais, cuyo carácter no conocían, les hizo maldecir de allí á poco el día que pensaron burlar á un hombre de carácter tan vengativo y turbulento, tan osado y de tan peregrino ingenio, porque obligó al Tribunal á condenar á M. Goëzman, y á su mujer á buscar refugio en el claustro, recogién dose á un convento. Mientras no fué demasiado tarde para detenerse, la ira de Beaumarchais no conoció límites, ni le consintió tampoco advertir que solo podía perder á los Goëzman revelando hechos eficaces á perderlo á él. Otros ejemplos podrian citarse demas de este; pero nos parece inútil, bastando á nuestro propósito decir que no se hace necesario tener mucho conocimiento del corazon humano para persuadirse de que si se admitiera la doctrina de Mr. Montagu quedaria privada la sociedad del único medio con

que cuenta de poner al descubierto las prácticas viciosas de los malos jueces.

Pero volvamos á nuestra narracion. Apenas pronunciada la sentencia contra el Canciller, suavizó su cumplimiento la Corona. Dos dias no más permaneció preso en la torre de Lóndres, y al cabo de ellos quedó en libertad, retirándose á seguida con los suyos á Gorbambury. El Rey le perdonó la multa, lo autorizó más adelante á residir en la corte, y, por último, el año de 1624 lo indultó del resto de la pena, pudiendo por tanto volver á su asiento de la Cámara de los Lores, y siendo citado á este fin cuando se verificó la reunion del nuevo Parlamento. Pero los años, las enfermedades, y acaso tambien la vergüenza, le impidieron comparecer en él. No satisfecho todavía el Gobierno con tan señaladas muestras de benevolencia, y á pesar de que las rentas de lord Bacon no bajarían entónces de doce mil y quinientos duros anuales, segun Mr. Montagu, cifra superior á la de los ingresos de muchos magnates de la época, dicho sea de paso, y de todos modos bastante para vivir, no sólo cómoda y holgada, sino espléndidamente, le señaló una pension de mil y doscientas libras esterlinas. Por desgracia, lord Bacon gustaba mucho de la magnificencia, y nunca tuvo costumbre de ocuparse como debia de sus asuntos domésticos, no siendo fácil persuadirlo de la necesidad en que se hallaba de reducir los gastos de su casa, pues siempre quiso vivir con la grandeza y el lujo de los tiempos pasados en el poder y la prosperidad. «No quiero,» respondia, cuando afligido de acreedores le aconsejaban algunos amigos vender los bosques de Gorbambury; «no quiero despojarme de mis plumas.» Y viajaba con lujo tan inusitado de carrozas y servidumbre, que

habiéndose cruzado con él en el camino el príncipe Carlos, exclamó S. A.: «Estoy cada día más persuadido de que lord Bacon no irá en su vida pedestremente.» Esta ostentación y el abandono y olvido en que tenía sus intereses, pusieron muchas veces al ex-Canciller en sumo aprieto, y lo forzaron á desprenderse de York-House, teniendo entonces que apearse, cuando iba de vez en cuando á Londres, en su antiguo cuarto de Gray's Inn. También hubo de sufrir disgustos y molestias de diversa índole, y es evidente, pues así lo reza el testamento que otorgó al morir, que la conducta de su mujer le causaba mucha contrariedad y tormento.

Pero, cualesquiera que fuesen sus apuros pecuniarios y sus enojos conyugales, las grandes facultades de su inteligencia no sufrieron por eso menoscabo, y los elevados estudios á los cuales se consagró en medio de las ocupaciones de su ministerio y de las intrigas cortesanas, realizaron los postreros años de su vida de dignidad superior á la que hubieran podido prestarle los títulos nobiliarios y el ejercicio del poder. Por esta causa Bacon siempre fué Bacon para todos, á pesar de la denuncia y acusación de sus delitos, de su culpabilidad reconocida, de la sentencia, de la ignominiosa expulsión que hubo de sufrir, así del palacio de su soberano como de las deliberaciones de los lores sus colegas; de sus deudas, de su honor mancillado, del estrago de los años, de las penalidades y de los sufrimientos de toda especie. «Mi opinión respecto de lord Bacon, dice noblemente Ben Jonson, no tomó cuerpo y creció viéndolo en el ejercicio de los empleos y en el goce de los honores más elevados, sino admirándolo en la plenitud de su saber y su grandeza incomparables; y de tal modo me ha parecido siempre

así, á juzgar por sus obras, que lo he marcado por uno de los más sabios y grandes y más dignos de admiración que hayan vivido desde hace siglos. Los días de su adversidad siempre pedí á Dios que le diera fuerzas, persuadido de que la grandeza no podía faltarle »

Los servicios que Bacon prestó á las letras durante los cinco últimos años de su vida, tan agitada por tan diversos modos, acrecientan el dolor que sentimos considerando los años que perdió, según las palabras de sir Tomás Bodley, «en estudios impropios de él.» Porque comenzó un digesto de las leyes de Inglaterra, una historia de su patria bajo los príncipes de la casa de Tudor, un cuerpo de historia natural y una novela filosófica; hizo á sus ensayos extensas y preciosas adiciones, y publicó el inapreciable tratado *De Augmentis scientiarum*, imprimiendo el sello de su ingenio peregrino aun á las bagatelas que le servían de pasatiempo en las horas de vagar ó de sufrimiento. Tanto es así, que la mejor colección epigramática que se conoce no es otra sino la dictada por él mismo, de memoria, sin recurrir á ningún libro, en ocasión de hallarse imposibilitado por sus males de consagrar su espíritu á estudios graves y profundos.

El gran apóstol de la filosofía experimental estaba destinado á ser su mártir también. Pues como le ocurriese que podía emplear ventajosamente la nieve para preservar de la putrefacción las sustancias animales, quiso hacer el ensayo de su idea por sí mismo y sin más tardanza, yendo camino de Londres un día de los más crudos de la primavera de 1626. En efecto, se apeó cerca de Highgate, entró en una cabaña de labriegos, compró una gallina y con sus manos la rellenó de nieve. Cuando más em-

peñado se hallaba en la operacion, se sintió sobrecogido de frio intenso y de tal modo enfermo, que ya no pudo volver á Gray's Inn, siendo necesario que sus criados lo llevaran casa del conde de Arundel, su grande amigo, que poseia una finca en el lugar, y recibéndolo con muestras de respetuosa cortesía los servidores del prócer, que lo atendieron y cuidaron esmeradamente miéntras duró su enfermedad. Al cabo de una semana escasa de padecer, espiró allí lord Bacon, al despuntar del sol del día de Pascua del año 1626. Segun parece, conservó hasta los postreros instantes el ejercicio de sus poderosas facultades, sin olvidar la gallina, causa de su muerte, pues en la postrera carta de su mano, escrita en ocasion que no podia ni sostener la pluma con los dedos, como así lo dijo, consignó que el ensayo de la nieve habia «salido á maravilla.»

Parécenos haber expuesto suficientemente nuestra opinion acerca del carácter moral de tan grande hombre. Si hubiera vivido lord Bacon todos los años de su vida en apartado retiro consagrado al estudio de las letras, probablemente habria merecido fama no sólo de ilustre filósofo, sino de dignísima persona; pero ni sus principios ni su inteligencia fueron cual debian para inspirar confianza, tratándose de resistir grandes tentaciones y de arrostrar graves peligros. Tanto es cierto lo que decimos, que algunas breves palabras suyas consignadas en su testamento expresan esto mismo con singular energía y dignidad y elocuencia extraordinarias, pues deja entrever en ellas tristemente la conviccion de que sus acciones fueron tales que no le dieron derecho alguno al aprecio de sus testigos, si bien añade con altiva confianza que sus escritos

le habian conquistado elevadísimo y firme asiento entre los bienhechores de la humanidad. Así, al ménos, se desprende, á nuestro parecer, de sus propias razones, tantas veces citadas, y que nos atreveremos á reproducir literalmente ahora. «En cuanto á mi nombre y fama, dijo, los fio á los discursos caritativos de los hombres, á los pueblos extranjeros y á los siglos por venir (1).»

Legítima era su confianza y fundada, porque desde su muerte hasta la hora presente ha ido su fama en aumento, siendo indudable que su nombre se pronunciará con respeto los siglos más remotos en los confines más apartados del mundo.

Lo que caracteriza principalmente la filosofía de lord Bacon es que se propuso fines diversos de los que pretendieron sus predecesores. Así lo entendia él mismo, diciendo: «Finis scientiarum à nemine adhuc bene positus est (2);» «omnium gravissimus error in deviatione ab ultimo doctrinarum fine consistit (3);» «nec ipsa meta, adhuc ulli, quod sciam, mortalium posita est et defixa (4).» Y cuanto más cuidadosamente se examinan sus obras, con más evidencia se advierte que en esto consistia la clave de su sistema, y que si se valia de medios diferentes de los empleados por otros filósofos, era porque se proponia fines de todo en todo diferentes de los suyos.

Pero se preguntará: ¿qué fines se proponia Bacon? «El fruto,» contestaremos, valiéndonos de su

(1) Las palabras textuales de lord Bacon dicen: «For my name and memory, I leave it to men's charitable speches, and to foreign nations, and to the next age.»—N. del T.

(2) *Novum Organum*, lib. I, Aph. 81.

(3) *De Augmentis*, lib. I.

(4) *Cogitata et Visa*.

propia enérgica palabra, porque deseaba multiplicar los gozes humanos, suavizando los trabajos y penalidades. Quería «consolar la especie humana (1);» quería «commodis humanis inservire (2);» quería «efficaciter operari ad sublevanda humanæ vitæ incommoda (3);» quería «dotare vitam humanam novis inventis et copiis (4),» y quería, finalmente, «genus humanum novis operibus et potestatibus continuo dotare (5).» Tales fueron los objetos que persiguió en todas sus investigaciones científicas, ya se ocupara de filosofía natural, de legislación, de política ó de moral.

Dos palabras explican la doctrina de lord Bacon: utilidad y progreso. La filosofía de los antiguos desdeñaba ser útil y se daba por satisfecha permaneciendo estacionaria; como que sólo se preocupaba de teorías de perfeccion moral de tanta sublimidad que debían permanecer eternamente en tal estado, de tentativas para resolver enigmas insolubles y de predicaciones enderezadas á recomendar ciertos estados del alma imposibles de conseguir; pues no siendo lícito á la filosofía de los antiguos rebajarse al humilde oficio de contribuir al bienestar de la especie humana, todas las escuelas lo reputaban por degradante, y algunas lo condenaban por inmoral. Cierta es que una ocasion, Posidonio, escritor muy distinguido del siglo de Ciceron y de César, olvidó estos preceptos hasta el punto de enumerar entre los beneficios de más humilde naturaleza que debía la humanidad á la filosofía el descubrimiento del

- (1) *Advancement of Learning*, lib. I.
 (2) *De Augmentis*, lib. VII, cap. I.
 (3) *Ibid.*, lib. II, cap. II.
 (4) *Novum Organum*, lib. I, Aph. 81.
 (5) *Cogitata et Visa*.

principio arquitectónico de las bóvedas, y la introduccion del uso de los metales; pero no lo es ménos que su alabanza fué calificada de afrentosa para la ciencia, y ésta vindicada del agravio más principalmente por Séneca (1); el cual lo rechazó manifestando que nada tenía que ver la filosofía con el arte de enseñar á hacer bóvedas ni de usar de los metales, toda vez que los verdaderos filósofos no han de preocuparse nunca de lo uno ni de lo otro. Porque es filosofía aquella que nos enseña á ser independientes de la sustancia material y de las invenciones mecánicas, y es sabio aquel que vive segun la ley de la primera naturaleza, y que en vez de afanarse por acrecentar el bien físico de su especie, se duele de no vivir en la edad de oro, cuando no tenía la raza humana otros vestidos que la protegieran del frio sino las pieles de animales salvajes, ni otras moradas sino las cavernas. De aquí que imputar á estos hombres participacion en el descubrimiento ó perfeccionamiento de útiles de labranza, de medios de comunicacion, de industrias ó de comodidades más ó ménos relacionadas con la vida material, es hacerles notoria injuria. «En mis tiempos, continúa Séneca, se han hecho invenciones de esta indole, por ejemplo, ventanas transparentes, tubos para distribuir el calor entre las diversas partes de un edificio, y una manera de escritura tan perfeccionada, que quien la posee puede seguir la palabra del orador por rápida que sea; mas todo ello es indigno de la filosofía, cuyo asiento se halla en elevadísimas regiones, y propio solamente de viles esclavos; que aquella no ha de preocuparse de enseñar á los hombres á servirse de

- (1) Séneca, *Epist.* 90.

sus manos para ningun fin, siendo el único propósito de sus lecciones formar sus almas. *Non est, inquam, instrumentorum ad usus necessarios opifex.*» Si suprimiéramos el *non*, seria esta sentencia definicion exacta de la filosofía de Bacon, y tendria mucha semejanza con algunas frases del *Novum Organum*. «Presto llegará el dia en que nos digan, prorumpe Séneca, que cualquier zapatero es filósofo.» De nosotros diremos á nuestra vez que si nos pusieran en el caso de escoger entre un zapatero cualquiera y el autor de los tres libros sobre la cólera, sin vacilar optariamos por el primero; porque si bien es peor dejarse llevar de la cólera que mojarse los piés, los zapatos han evitado esta molestia y daño á millones de hombres, miéntras que toda la filosofía de Séneca no habrá tal vez impedido á nadie un solo arrebató de ira.

No sin oponer mucha resistencia viene Séneca en que los filósofos hayan podido prestar atencion á cosas eficaces de suyo al desarrollo de lo que las almas vulgares considerarian benéfico á la humanidad, y trata de justificar á Demócrito del cargo vergonzoso de haber construido la primera bóveda, y á Anacársis de la ignominia de ser autor del primer torno de alfarero, reconociendo, mal de su grado, que pueden suceder estas cosas «del propio modo que puede tambien ocurrir que un filósofo sea muy ágil en la carrera, sin que por eso deba decirse que llegó el primero á la meta, ó inventó una máquina, en su cualidad de filósofo.» Ciertamente que no, siendo más propio del oficio de filósofo declamar en favor de la pobreza, y prestar al propio tiempo diez millones de duros á intereses usurarios; componer epigramas acerca de los peligros del lujo en jardines de prodigiosa magnificencia; perorar mucho y

magistralmente sobre la libertad, y humillarse á presencia de los insolentes y viles libertos de un tirano; y celebrar la sublime belleza de la virtud con la misma pluma que se acaba de redactar la defensa del asesinato perpetrado por un mal hijo en la persona de su madre.

Después de haber leído las hipócritas declamaciones de tan baja filosofía, neciamente orgullosa de su propia inutilidad, satisface repasar las lecciones del gran maestro inglés, y tanto, que nos sentimos dispuestos casi á perdonarle cuantas faltas cometió en vida, leyendo en aquellas las siguientes palabras que rebosan de nobleza y encanto: «Ego certe, ut de me ipso, quod res est, loquar, et in iis quæ nunc edo, et in iis quæ in posterum meditor, dignitatem ingenii et nominis mei, si qua sit, sæpius sciens et volens projicio, dum commodis humanis inserviam; quique architectus fortasse in philosophia et scientiis esse debeam, etiam operarius, et bajulus, et quidvis demum fio, cum haud pauca quæ omnino fieri necesse sit, alii autem ob innatam superbiam subterfugiant, ipse sustineam et exsequar (1).» En efecto, esa *filantropía* que, como él mismo declara en una de sus cartas más notables escritas durante su juventud, se hallaba «de tal modo arraigada en su espíritu que nada podía desprenderla de él;» esa majestuosa humildad; ese convencimiento de que todo cuanto, por insignificante que sea, pueda ser causa de placer ó dolor á la más humilde criatura, es digno de llamar la atencion del hombre más sabio, constituyen el sublime carácter y la esencia de la filosofía de lord Bacon; carácter y esencia que hallamos en todas

(1) *De Augmentis*, lib. VII, cap. I.